

000398

Barranquilla, 28 de febrero de 2020

Señor
JAIRO JOSE GUZMAN MARMOL
Calle 49 4ª 23 Bendición de Dios

REF: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN

Cordial saludo

De la manera más atenta damos respuesta al derecho de petición radicado N° 20200200647 de fecha 19 de febrero de 2020, en el cual solicita una nueva visita a su vivienda, debido a que el 30 de enero de 2020 usted no se encontró en el inmueble al momento de la visita.

Al respecto de este le informamos que, el 30 de enero de 2020 se realizó una Feria de Servicios en el sector de La Bendición de Dios donde se contó con la presencia interinstitucional de las diferentes secretarías de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, para atención de la población y poder ofrecerle los diferentes programas que maneja la Alcaldía.

Para el caso de la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe S.A. EDUBAR S.A adelantó un conteo e identificación de las construcciones encontradas para saber en ese momento con cuanta población promedio se podría atender en la feria.

Por lo cual le manifestamos que hasta el momento no se procederá hacer visita al sector y si se encuentra interesado en algunos de los programas ofrecidos por la Alcaldía Distrital de Barranquilla puede acercarse a la misma y solicitar información.

Esperando haber dado respuesta a su solicitud.

Cordialmente,


CAROLINA CONSUEGRA IBARRA
Subgerente Unidad de Adquisición Predial y Reasentamiento
Edubar S.A.

000398

Barranquilla, 28 de febrero de 2020

Señor
JAIRO JOSE GUZMAN MARMOL
Calle 49 4ª 23 Bendición de Dios

REF: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN

Cordial saludo

De la manera más atenta damos respuesta al derecho de petición radicado N° 20200200647 de fecha 19 de febrero de 2020, en el cual solicita una nueva visita a su vivienda, debido a que el 30 de enero de 2020 usted no se encontró en el inmueble al momento de la visita.

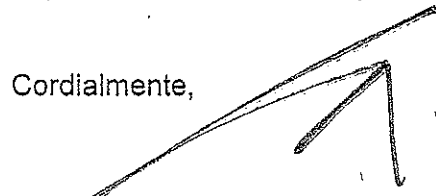
Al respecto de este le informamos que, el 30 de enero de 2020 se realizó una Feria de Servicios en el sector de La Bendición de Dios donde se contó con la presencia interinstitucional de las diferentes secretarías de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, para atención de la población y poder ofrecerle los diferentes programas que maneja la Alcaldía.

Para el caso de la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe S.A. EDUBAR S.A adelantó un conteo e identificación de las construcciones encontradas para saber en ese momento con cuanta población promedio se podría atender en la feria.

Por lo cual le manifestamos que hasta el momento no se procederá hacer visita al sector y si se encuentra interesado en algunos de los programas ofrecidos por la Alcaldía Distrital de Barranquilla puede acercarse a la misma y solicitar información.

Esperando haber dado respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



CAROLINA CONSUEGRA IBARRA
Subgerente Unidad de Adquisición Predial y Reasentamiento
Edubar S.A.

Eliana K
v= 12/03/2020

Barranquilla, 19 de febrero de 2020

SEÑORES:
EDUBAR S.A
CIUDAD

EDUBAR B



20200200647

Fecha: 19-Feb-2020 11:16 AM

NOTAS:

- Para cualquier información cite el Número del Radicado.
- El recibido de la correspondencia NO significa la Aceptación.

E. S. D.

Cordial saludo,

JAIRO JOSE GUZMAN MARMOL, hombre, mayor de edad e identificado con C.C.98.476.315 de Vagre antioquia, por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar una nueva visita a mi vivienda ubicada en la Calle 49 No.4A-23 la bendicion de Dios, debido a que el día 30 de enero del 2020, el censo yo no me encontraba en ese momento en mi vivienda. Censo anterior No. 173

Cordialmente,

Jairo Jose Guzman

JAIRO JOSE GUZMAN MARMOL
C.C. 98.476.315 de Vagre antioquia
Cel. 3046701302